

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49821 A CORUÑA

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 339/2018-L seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de septiembre de 2018 el Auto de declaración de Concurso de SAM-K, S.L., con CIF.: B15537418, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Lg. de Muiño Vello- Pravio- Cambre (A Coruña).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración Concursal es la siguiente:

-Arraut y Sala Reixachs, S.L.P.

Don Juan Antonio Vila Florensa

Correo Electrónico: sam-k@arraut-salareixachs.com

Fax: 932187345

5º.- Que los acreedores e interesado que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC)

A Coruña, 10 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180061811-1